



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 16 MAY 2022

DECRETO ALC. N° 1407 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 136 del 14 de enero de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Vincent Yamar Larserit Domínguez Gaete, por prestación de servicios como Orientador Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Julio de 2022.

2.- El Memo N° 86 del 06 de Mayo de 2022, enviado por la Coordinadora de Buin Seguro, informando al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Vincent Yamar Larserit Domínguez Gaete, a la presentación de servicios como Orientador Vecinal, cese de labores el 30 de Abril de 2022.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 01 de Mayo de 2022, al contrato a honorarios suscrito con don **VINCENT YAMAR LARSERIT DOMINGUEZ GAETE**, Cedula Nacional de Identidad N° por prestación de servicios en el Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de Administración Municipal, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/APP/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- SECPLA /Presupuesto
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE